

Constancia: Manizales, 12 de mayo de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho a fin de resolver sobre la fijación de nueva para la práctica de diligencia de entrega de inmueble a que se refiere en comisorio; dicha audiencia estaba programada para el día 21 de mayo de 2.021 a las 9:00 a.m., y la directora Gestión Predial - ERUM S.A.S solicitó aplazamiento de la misma.



DORANCÉ VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	17001310300520140036104
ASUNTO	Fija nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Entrega

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y conforme la solicitud elevada por demandante y demandadas, se accede al aplazamiento de la diligencia de ENTREGA del INMUEBLE a que se refiere el comisorio y los anexos aportados, y se procede a disponer fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles fíjese el correspondiente aviso en el inmueble objeto de entrega y se REQUIERE a la parte demandante para que preste especial colaboración en el traslado de un empleado para la fijación del mismo, haciéndose las advertencias de ley.

Cumplida la comisión, se devolverán las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc1f7417159d13470760ec7e0998480087709f69ca42d0ee5064b32e6f19954c

¹ Publicado por estado No.080 fijado el 13 de marzo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Documento generado en 12/05/2021 05:19:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>